

I PLAN LOCAL DE SALUD BAENA 2013-2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA
Delegación de Salud

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Baena
Delegación de Salud

Textos:

Fotografías:

Imprime: Gráficas Cañete, S.L.



ÍNDICE

1. Presentación del Alcalde.....	4
2. Presentación del Delegado de Salud	6
3. Introducción.....	8
4. Desarrollo de la acción en salud	10
5. Metodología.....	12
6. Diagnóstico de salud	14
7. Identificación y priorización de problemas de la salud	18
8. Líneas estratégicas.....	20
1. Infancia.....	21
2. Adolescentes.....	23
3. Población adulta.....	25
4. Personas mayores.....	28



PRESENTACIÓN DEL ALCALDE



Es una gran satisfacción para mi poder presentar este I Plan Local de Salud de Baena que durante los últimos meses un equipo de trabajo encabezado por el Delegado de Salud se ha encargado de elaborar.

Este Plan nace en el marco del Proyecto RELAS, cuya finalidad es la de articular una red local de acción en salud de la que se beneficien el conjunto de los baenenses.

Baena se suma a la red de municipios de Andalucía donde se ha puesto en marcha esta interesante iniciativa que viene a reportar una mayor calidad de vida a los ciudadanos a través de acciones destinadas a promover hábitos

saludables, participación ciudadana y formación en valores.

Todos los baenenses: niños, jóvenes, población adulta y mayores son los destinatarios y beneficiarios de este Plan que desde el Ayuntamiento y la Delegación de Salud hemos preparado con mucha seriedad y cariño, sabedores de la importancia que tiene.

La salud pública es una prioridad para el Equipo de gobierno que presido, por ello es necesario articular herramientas eficientes que permitan prevenir, proteger y promover la salud de las personas, así como articular medidas que supongan la adopción por parte de la pobla-

ción de estilos de vida saludables, y hacerlo además desde la participación ciudadana que en este proyecto se materializa a través de su grupo motor.

Comenzamos ahora a poner en marcha este Plan que se extenderá hasta el horizonte del año 2016 convencidos de que repercutirá muy positivamente en el tejido social de nuestra ciudad, consiguiendo a través de la prevención, la coeducación, la participación y la formación una mejor salud pública para los baenenses.

Jesús Rojano Aguilera

ALCALDE DE BAENA

PRESENTACIÓN DEL DELEGADO DE SALUD

La ley de Salud Pública de Andalucía establece que corresponde a los municipios andaluces velar por la protección y la promoción de la salud de la población, asumiendo la coordinación de las intervenciones contempladas en el Plan Local de Salud en materia de promoción de la salud en su territorio, incorporando y articulando la acción y participación de la población y los diferentes sectores implicados.

El Plan Local de Salud es el instrumento básico que recoge la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud pública en el ámbito de un municipio.

El presente Plan tendrá en cuenta todos aquellos acontecimientos que de manera coyuntu-

ral vayan surgiendo a lo largo de la vigencia del mismo y que sean objeto del abordaje desde la Salud Pública, con el objeto de convertirlo en un instrumento abierto y dinámico, capaz de hacer frente a los cambios a través de acciones informativas, preventivas, formativas y de vigilancia de los nuevos problemas de Salud Pública que surjan en Baena.

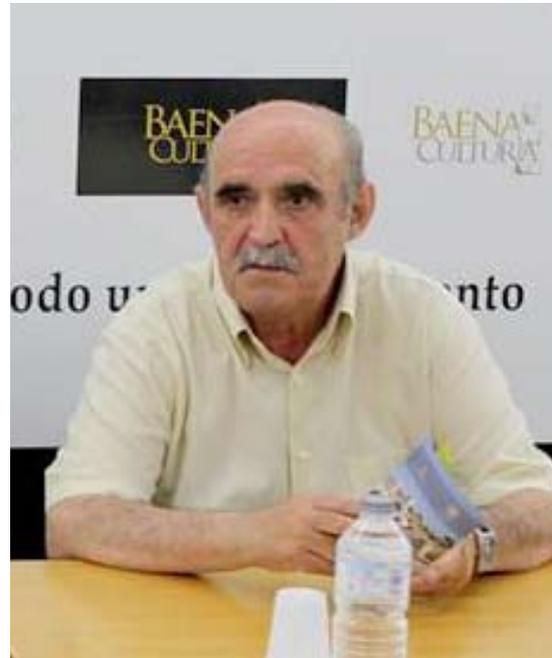
Es evidente el esfuerzo que se viene haciendo para incorporar hábitos y estilos de vida saludables desde las instituciones, asociaciones y ciudadanía en general, pero debemos seguir promoviendo acciones destinadas a fomentar el desarrollo físico, mental y social de las personas.

Vivimos en un municipio rodeado de parajes naturales de gran relevancia, importantes in-

fraestructuras socio sanitarias y deportiva, su abundante y rica huerta que facilitan una alimentación saludable, con ingredientes como el aceite de oliva de excelente calidad y muchos más activos que debemos aprovechar para mejorar y cuidar nuestra salud.

Desde la Delegación de Salud animo a todos los baenenses a unirse en el esfuerzo de trabajar y participar en todas aquellas acciones que repercutan en la mejora de nuestra salud, aprovechando y maximizando los recursos de los que disponemos.

Antonio Huete Ramírez
DELEGADO DE SALUD



INTRODUCCIÓN

En Andalucía, la Ley 16/2011 de 23 de diciembre de Salud Pública de Andalucía, representa el marco legislativo más amplio para la administración en materia de protección de la salud, con ella se potencia el papel de los municipios, a los que corresponde velar en sus respectivos territorios por la protección y la promoción de la salud de la población en las competencias que puedan asumir.

El nuevo Estatuto Andaluz confiere a los Ayuntamientos mayor protagonismo y recoge que es competencia municipal la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de su Plan Local de Salud al igual que el desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud.

El Plan Andaluz de Salud entre sus líneas prioritarias propone la definición y el desarrollo del nuevo

modelo integrado de Salud Pública para abordar la Salud identificando la Acción Local como uno de sus ejes transversales de actuación para alcanzar los objetivos. Siendo este el punto de partida del RELAS ya que contempla una estrategia de descentralización de forma que todos los programas de promoción y prevención de la salud pública se acerquen hasta el ámbito más cercano a los ciudadanos, es decir, el nivel local.

El concepto actual de Salud Pública se define como “el esfuerzo organizado por la sociedad para prevenir la enfermedad, proteger, promover y restaurar la salud y prolongar la vida”, siendo obligación de los responsables públicos trabajar para mejorar la salud de la población, para ello es necesario crear las condiciones estructurales en la sociedad y en las condiciones de vida de la población más desfavorecidas para la salud. Asimismo promoviendo

conductas individuales y estilos de vida más saludables y minimizar la pérdida de la salud.

Ante las nuevas necesidades que se generan la salud pública demanda un esfuerzo integrado, en el que se coordinen la iniciativa pública, la iniciativa privada y la propia ciudadanía, y todo en el ámbito local como marco más cercano a los ciudadanos. La etapa en que nos encontramos consiste en avanzar hacia lo que llamamos LOCALIZACIÓN, es decir, a través de un Plan Local de Salud, con el objetivo de trasladar lo planificado a la realidad mediante la ejecución de las acciones allí donde surgen los problemas, en un espacio inmediato y contando con los protagonistas.



DESARROLLO DE LA ACCIÓN EN SALUD

El Ayuntamiento de Baena como representante directo de la ciudadanía, es el llamado a liderar y coordinar las actuaciones de los diferentes sectores, tanto públicos como privados, contando siempre con la ciudadanía, para proteger la salud de la población, cuidando su entorno medioambiental así como promoviendo estilos de vida saludables, para conseguir una mejor calidad de vida, más sana, implicando para ello a los diferentes agentes sociales, en una alianza para mejorar la salud y con ello la calidad de vida de todos los baenenses.

El Plan Local de Salud de Baena, se constituye como espacio de coordinación de esfuerzos e iniciativas que las entidades y ciudadanos de la localidad realizan por mejora de su propia salud, a la vez que es un instrumento eficaz del que dispone la Administración Local para el abordaje y modificación de los determinantes de salud.

El objetivo del Plan es mejorar la salud y calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas baenenses y la meta es conseguir una red de acción local en salud que permita la participación de la ciudadanía y canalizar toda la acción comunitaria de Baena.

El Ayuntamiento de Baena y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía están llevando a cabo el proyecto denominado “Desarrollo de Acción Local en Salud”, cuyo objetivo es trabajar en el ámbito local estrategias de salud para conseguir que todos los ciudadanos tengan mejor calidad de vida y alcancen plenamente su potencial de salud.

El Proyecto Local de Acción en Salud (PLAS) se basa en una nueva forma de trabajar, a través del desarrollo de una red local de acción en salud para llevar los objetivos de salud al nivel más próximo de la ciudadanía.

El municipio es el territorio más cercano a la ciudadanía, donde cobran especial importancia las acciones para promover conductas más sanas y para hacer más saludables los entornos como los barrios y los pueblos, donde viven, conviven y trabajan las personas y sus familias.



Los objetivos generales del Proyecto son:

- Crear un estado de opinión acerca de la importancia de la calidad de vida en relación con la salud.
- Valorar la influencia del entorno físico, servicios y actividades recreativas en la calidad de vida cotidiana.
- Permitir que todos los ciudadanos expresen sus opiniones acerca de su concepto de salud y proponer ideas para mejorarla desde el propio Ayuntamiento.
- Promover desde el Ayuntamiento la colaboración intersectorial y reforzar y crear nuevas líneas de trabajo.
- Conocer los problemas de grupos específicos: infancia, adolescencia, juventud, edad adulta y vejez.

METODOLOGÍA

Habiéndose constituido el Grupo Motor, coordinado por el Delegado de Salud y por el responsable del desarrollo, ejecución y evaluación del plan, ha sido el encargado de impulsar la elaboración del Plan Local de Acción en Salud .

El Grupo Motor ha realizado un diagnóstico preliminar en el campo de la salud sobre los habitantes de Baena en base a los datos del Distrito Sanitario y de sendas encuestas de salud realizadas para conocer las circunstancias, problemas y necesidades de salud que perciben los ciudadanos baenenses.

Esta información, tanto cuantitativa como cualitativa de distintos sectores e instituciones de la localidad nos ofrece una realidad sobre la salud baenense. Se han podido conocer datos demográficos y socioeconómicos, generales, medioambientales, estado de salud, hábitos saludables, además de los

recursos tanto de salud (Centro de Salud) como locales enmarcados en las mesas sectoriales constituidas al efecto.

En este marco y con los datos disponibles se han intentado identificar y priorizar los problemas de



salud más relevantes, los sectores implicados, los recursos disponibles y los agentes clave.

Una vez definidos los determinantes de la salud, factores de riesgo, problemas asociados y las prioridades, el grupo motor ha creado grupos de trabajo específicos para el diseño de las acciones concretas y actividades a desarrollar que vayan dirigidas a la resolución de los mismos.

En esta fase cobra protagonismo el gobierno municipal, que debe asumir el auténtico liderazgo de la dinamización de la red debiendo llevar a cabo las respuestas que se han concretado en este Plan Local de Acción en Salud.



DIAGNÓSTICO DE SALUD

En base al Estudio Socio sanitario de Baena elaborado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Distrito Sanitario Córdoba Sur y el Responsable de Epidemiología e Investigación Dr. M Faroujk Allam, podemos hacer el siguiente diagnóstico:

- Existe un envejecimiento de la población con los problemas de salud que ello conlleva: dependencia para las actividades diarias, tratamientos para enfermedades crónicas, etc.
- La población inmigrante no alcanza cotas muy relevantes en el municipio de Baena y no supone un problema de salud.
- Entre las causas de mortalidad más frecuentes en el municipio de Baena encontramos la Enfermedad Cerebro Vascular y la Enfermedad Isquémica.

- El consumo de alcohol y de tabaco se perciben como factores de riesgo de enfermedades causantes de muerte: cáncer, cirrosis, enfermedades respiratorias, etc.



- Pese a los esfuerzos no se consigue el máximo de captación y participación en el cribado de cáncer de mama, que es la primera causa de fallecimiento en las mujeres baenenses de edades entre 45 y 64 años.
- Conductas de riesgo en los jóvenes con consecuencias negativas son los accidentes de tráfico, asociadas al consumo de alcohol y otras sustancias, a la excesiva velocidad, a la falta de seguridad vial, etc.
- Los accidentes de tráfico constituyen la primera causa de mortalidad en jóvenes, y provocan un elevado coste en términos de sufrimiento humano, bien por la pérdida de la vida, bien por las importantes secuelas que generan, ocasionando en cualquier caso cambios sustanciales en los proyectos vitales de las personas.
- Uno de los temas de salud que más preocupan a los ciudadanos baenenses es la cultura de la diversión con un consumo excesivo de sustancias tóxicas: el tabaco, el alcohol y otras drogas especialmente por los jóvenes. Se deben plantear



alternativas de ocio y tiempo libre para reducir el consumo entre la población y sobre todo entre los más jóvenes.

- En relación a la alimentación, se observa que existe hábito de la comida rápida, falta de ali-



mentación saludable, escaso consumo de frutas y verduras, etc.

- En relación con el sedentarismo, se observa la falta de actividad física en los centros escolares, así como en la población adolescente.
- En lo referente a conductas sociales se observa que aún existe una educación sexista, con una falta de valores individuales, familiares y sociales. Asimismo se ven conductas agresivas contra iguales, en el entorno familiar y contra el mobiliario urbano.
- Sobre la salud ambiental, podemos decir que existen vertidos incontrolados, demasiados excrementos de perros, contaminación por humos, etc.

- En el apartado de medio ambiente físico aún quedan barreras arquitectónicas que hay que corregir.
- Sobre el medio ambiente social, se observa que existen aún algunos factores que favorecen la



exclusión social, como el racismo, el problema del paro y la inmigración, el mundo de los discapacitados, etc.



IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE LA SALUD

Teniendo en cuenta el diagnóstico de salud, que se ha identificado a través del Estudio Socio sanitario emitido por el Distrito Sanitario Córdoba Sur y de las encuestas realizadas para la detección de los principales problemas de salud, y una vez consensados por el Grupo Motor los principales problemas detectados, las necesidades y preocupaciones de la población baneñense, se ha procedido a (1) realizar los siguientes cuadros para actuar en los factores de riesgo para la salud, sabiendo los problemas asociados que tienen y señalando las actividades a desarrollar.

(1) identificar y priorizar los problemas según criterios de magnitud e impacto en la población:

1. Problemas relacionados con la alimentación.
2. Sedentarismo.
3. Cultura de la diversión con consumo excesivo de alcohol, tabaco y otras sustancias.
4. Educación sexista y desigualdad a causa de género.
5. Dependencia y discapacidad.
6. Necesidad del cuidado de salud mental.
7. Conductas de riesgo.
8. Enfermedades individuales.
9. Necesidad de un entorno saludable.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas que se van a aplicar son:

- Hábitos saludables.
- Participación Ciudadana.
- Educación en Valores.

La incorporación de hábitos saludables en la vida diaria como prevención de enfermedades y como promoción de estilos de vida saludables que nos ayuden a vivir más años y con mayor calidad de vida.

Participación ciudadana en la toma de decisiones, en la puesta en marcha de actuaciones, en la formulación de propuestas y alternativas, y especialmente en los programas de salud.

La necesidad de seguir trabajando en valores ciudadanos necesarios para prevenir factores de

riesgo en salud, que son modificables y evitables.

Las líneas de trabajo priorizadas son:

1. Infancia.
2. Adolescentes.
3. Población adulta.
4. Personas mayores.



1. INFANCIA

Problemas que afectan a la salud de la población infantil:

- Obesidad Infantil.
- Sedentarismo: poca práctica de actividad física, desplazamientos en coche, juegos que no implican ejercicio físico, etc.
- Necesidad de educación en valores.
- Falta de espacios naturales para el juego.
- Comida rápida.
- Desayunos poco consistentes.
- Consumo excesivo de bollería industrial.
- Escaso consumo de frutas y verduras.
- Consumo de dietas ricas en grasas.
- Exceso de consumo de alimentos precocinados y fritos.

Objetivos específicos que debemos perseguir:

- Fomentar una cultura preventiva desde pequeños en varios ámbitos: seguridad vial y accidentes en el hogar.
- Sensibilizar sobre la existencia de personas diferentes y promover la integración de la discapacidad.
- Promover el rechazo hacia cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres a través de campañas de sensibilización y de programas de prevención escolar, fomentando la igualdad y el respeto a los derechos.
- Fomentar los programas de hábitos alimenticios saludables.
- Impulsar actividades extraescolares que promuevan la actividad física.
- Promoción de hábitos de higiene viaria: limpieza, uso de papeleras, recogida de excrementos

- de mascotas, etc.
- Apoyar y colaborar con todas las iniciativas que persigan la promoción de la Salud.

Plan de actuaciones a llevar a cabo:

- Programas donde se traten temas sobre los hábitos de vida saludable.
- Programas sobre alimentación saludable.
- Programas del fomento de la actividad física.
- Formación en temas de discapacidad.
- Formación sobre la prevención y la coeducación.
- Programa de desayunos saludables en los centros escolares.
- Programas sobre la promoción de la salud.
- Programas de formación en Colegios sobre Educación Vial.



2. ADOLESCENCIA

Problemas que afectan a la salud de la población adolescente:

- Consumo de sustancias tóxicas desde edades muy tempranas, incluyendo el alcohol y el tabaco.
 - Conductas de riesgo que acaban en accidentes de tráfico, embarazos no deseados, etc.
 - El conflicto intergeneracional entre padres e hijos.
 - Malos hábitos alimenticios por el exceso de comida rápida.
 - Problemas de salud causados por el sedentarismo.
 - Las nuevas tecnologías, el uso excesivo del coche, la cultura de la comodidad, etc., conllevan al sedentarismo.
- Cultura de la diversión.
 - Conductas agresivas contra iguales, en el entorno familiar, contra el mobiliario urbano.
 - Falta de tolerancia y solidaridad.
 - Falta de formación en valores individuales, familiares y sociales.

Objetivos específicos que debemos perseguir:

- Informar y advertir sobre las consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias tóxicas.
- Diseñar y ofertar alternativas de ocio a las actuales formas de diversión, fomentando la participación directa de los jóvenes.
- Fomentar la integración y la aceptación de un mundo de personas diferentes.
- Promocionar, favorecer y desarrollar relaciones de igualdad basadas en el respeto mutuo.

- Promover actividades para formación y empleo.
- Evitar asociar diversión con consumo de alcohol.
- Fomentar la educación afectivo-sexual entre



la población juvenil y formar ea los jovenes en prevención de embarazos no deseados y de las enfermedades de transmisión sexual.

- Promover actividades que informen y preven- gan en materia de accidentes.
- Dar a conocer una alimentación saludable.
- Fomentar la corresponsabilidad para la reduc- ción de la contaminación medioambiental.
- Apoyar y colaborar con todas las iniciativas que persigan la promoción de la Salud.

Plan de actuaciones a llevar a cabo:

- Programa de prevención "Ciudades ante las drogas".
- Talleres formativos de inserción laboral.
- Programas donde se traten temas sobre los há- bitos de vida saludable.
- Programas sobre alimentación saludable.

- Programas del fomento de la actividad física.
- Formación en temas de discapacidad.
- Fomentar la participación a través del Consejo Local de la Juventud.
- Velar por que se cumplan las normativas vigentes sobre venta de alcohol y tabaco a menores.
- Fomentar las actividades alternativas al ocio nocturno.
- Formación sobre la prevención y la coeducación.
- Programas sobre la promoción de la salud.
- Programas de formación sobre Educación Vial y accidentes.

3. POBLACIÓN ADULTA

Problemas que afectan a la salud de la población adulta:

- Sedentarismo.
- Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Malos hábitos alimenticios: estrés, horario laboral, comida rápida, etc.
- Falta de empleo que conlleva a enfermedades como trastornos del sueño, estrés, depresión, etc.
- Consumo de alcohol y tabaco.
- Sobrecarga de la mujer en las responsabilidades familiares.
- Falta de hábitos y habilidades en familias en situación de riesgo social.

Objetivos específicos que debemos perseguir:

- Realización de campañas de difusión sobre problemas derivados del consumo de alcohol y tabaco.
- Sensibilizar a la población sobre la necesaria corresponsabilidad de hombres y mujeres en



- el trabajodoméstico y en las responsabilidades familiares.
- Informar y formar a la población de los síntomas y de las enfermedades mentales más frecuentes.
- Concienciar a la población sobre la importancia de la dieta en salud y promover hábitos de alimentación saludable y equilibrada.
- Fomentar el uso racional del coche, favorecer y facilitar los desplazamientos a pie y en bicicleta.
- Informar y difundir los beneficios que la práctica del deporte tiene para contribuir a la vida saludable.
- Potenciar medidas para la reducción de la contaminación.
- Informar y poner en valor los espacios naturales de nuestra ciudad.
- Apoyar y colaborar con todas las iniciativas que persigan la promoción de la Salud.

Plan de actuaciones a llevar a cabo:

- Celebración de días conmemorativos del ámbito de la salud: día mundial de la salud, conetra el Cancer, de los discapacitados, etc.



- Jornadas de mujer y salud, con actividades educativas, charlas, encuentros, etc.
- Jornadas de promoción y prevención de la salud.
- Talleres de promoción de la salud: rutas saludables, actividades senderismo, etc.
- Talleres de formación laboral y orientación a la búsqueda de empleo.
- Talleres de igualdad.
- Programas donde se traten temas sobre los hábitos de vida saludable.
- Programas sobre alimentación saludable.
- Programas del fomento de la actividad física.
- Formación en temas de discapacidad.
- Actividades de fomento de la solidaridad y apoyo a las iniciativas solidarias.

4. MAYORES

Problemas que afectan a la salud de los mayores:

- Prevalencia de enfermedades potencialmente incapacitantes: osteo-articulares, cerebrovasculares, demencias y otras enfermedades degenerativas, etc.



- Sobrecarga de las mujeres mayores, en las que recae mayormente el trabajo de la casa, el cuidado de sus familiares e incluso el cuidado de los nietos.
- Falta de voluntariado para el cuidado y acompañamiento de nuestros mayores.
- Soledad y falta de iniciativa.
- Pérdida de valor de la figura de los mayores.

Objetivos específicos que debemos perseguir:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores incorporando hábitos de vida sana.
- Fomento de la coordinación interinstitucional entre agentes sociales y de salud para la mejora de la atención socio-sanitaria a personas con dependencia o discapacidad.
- Facilitar información sobre los recursos existentes para las distintas discapacidades.



- Favorecer el envejecimiento activo e informar a los mayores de los beneficios que aporta a nuestro organismo la p´rctica de actividades físicas.
- Promover la formación en dietas saludables.

- Estimular el ejercicio de la actividad mental de las personas mayores con el fin de mantener activa su memoria.
- Potenciar la participación de los mayores en actividades sociales, culturales, deportivas, etc.
- Apoyar y colaborar con todas las iniciativas que persigan la promoción de la Salud.

Plan de actuaciones a llevar a cabo:

- Protocolo de Coordinación socio–sanitaria.
- Talleres de memoria y estimulación intelectual.
- Talleres de prevención de accidentes domésticos, de uso correcto de los medicamentos para enfermos, de elaboración de comidas saludables, etc.
- Actuaciones de ocio y tiempo libre: taller de baile, yoga, manualidades, etc.
- Programa de la Semana de los Mayores con ac-

- tividades deportivas, culturales, inter-generacionales, etc.
- Jornadas de envejecimiento sano.
 - Campaña divulgativa sobre los beneficios del ejercicio físico dirigido a personas con discapacidad.
 - Actividades deportivas, educativas y lúdicas para la promoción de la salud de los mayores.
 - Apoyo y colaboración en programas de fomento del voluntariado de mayores.







I PLAN LOCAL DE SALUD BAENA 2013-2016



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA
Delegación de Salud